ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO No.4173.010.26.1.1680-2025

Referencia:	CONTRATO No. 4173.010.26.1.1680-2025: ”REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DEMÁS ACTIVIDADES ANEXAS A LOS EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS E INSTITUCIONALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE”
Contratista:	JAIME EDUARDO DUQUE GUTIÉRREZ
Representante legal:	JAIME EDUARDO DUQUE GUTIÉRREZ Supervisor: CAROLINA ORDOÑEZ CEDEÑO
Lugar:	SANTIAGO DE CALI
Fecha de suscripción:	11 DE FEBRERO DE 2026
Valor ejecutado:	CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($415.965.372)

En Santiago de Cali, a los 11 (once) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026) se reunieron las partes con el fin de dejar constancia de la finalización del plazo de ejecución del contrato en referencia, correspondiente a las intervenciones realizadas en las Sedes Comunales Ciudad Córdoba III en la Comuna 15; La Gran Colombia, San Benito y José María Córdoba en la comuna 11, y La Riviera y Metropolitano del Norte en la Comuna 05, y en los Calis 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 10, 11, 12,
13, 14, 15, 16, 18, 20, y 22.

1. Terminación del plazo contractual

Se deja constancia de que el plazo de ejecución contractual culminó conforme a lo establecido en el contrato y sus modificaciones, procediéndose a la verificación final de las actividades ejecutadas.

2. Estado general de las actividades ejecutadas

Una vez realizada la inspección técnica en sitio en las Sedes Comunales Ciudad Córdoba III en la Comuna 15; La Gran Colombia, San Benito y José María Córdoba en la comuna 11, y La Riviera y Metropolitano del Norte en la Comuna 05, y en los Calis 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 22, el apoyo a la supervisión evidenció que el contratista ejecuto las actividades contempladas dentro del alcance contractual,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

cumpliendo en términos generales con las especificaciones técnicas y el objeto del contrato.

3. Salvedades

Durante la verificación final se identificaron aspectos pendientes de subsanación relacionados a continuación:
Después del recorrido en la Sede Comunal La Riviera se requirió:

- Instalar lámpara en la cocineta
- Instalar piragua en borde de mesón de lavaplatos y del entrepaño
- Instalar una ficha que hace falta en el vano de la ventana de la cocineta
- Aplicar silicona en los bordes del lavaplatos
- Empotrar el lavaplatos
- Corregir los detalles de la fragua en el piso y los muros del salón y el baño
- Corregir baldosas desniveladas en el piso del salón
- Corregir baldosas del enchape del baño que se encuentras desniveladas
- Corregir el acabado de los filos en los muros del baño
- Corregir el resane en el antiguo vano de la puerta de ingreso al baño
- Corregir la instalación del interruptor del baño
- Instalar las barandas para pmr
- Ajustar el extractor
- Lijar las áreas estucadas en el salón y la cocineta
- Corregir los detalles de la fragua en los guardaescoba del salón
- Corregir tubería que sobresale del piso al final del salón
- Corregir el guardaescoba, quedó sobresaliente y con desnivel

Luego de realizar el recorrido en la Sede Comuna La Gran Colombia se solicitó:

- Corregir los detalles en la pintura ya que no se hizo el recorte adecuado en los muros del salón y alrededor de un tomacorriente de uno de los cuartos
- Resanar y pintar alrededor de las tapas ciegas instaladas y hacer lo mismo en un tramo de muro de la cocineta que se picó para la instalación del cielo falso
- Corregir la pintura y colocar las tapas en los finales de las correas instaladas para soportar la cubierta nueva
- Instalar la tapa registro en el baño

Posterior al recorrido en la Sede Comunal San Benito se advirtió sobre:

- Hacer el cargue de la puerta instalada en el cuarto de insumos
- Arreglar la malla en los puntos donde quedó suelta luego de cambiar las puertas del cerramiento perimetral

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Hacer, en el piso, el hueco del pasador de la puerta instalada en el cerramiento para ingresar al comedor, ya que no quedó con la profundidad adecuada y se sale el broche
- Retirar el escombro

Después del recorrido en la Sede Comunal José María Córdoba se requirió:
- Resanar los bordes de la tubería existente en la fachada lateral y corregir la pintura del muro
- Resanar y pintar el muro de la fachada posterior de la Sede
- Instalar la tapa registro en el baño

Luego de realizar el recorrido en la Sede Comuna Ciudad Córdoba III se solicitó:
- Corregir los detalles de la pintura en los marcos de las ventanas y la puerta de ingreso
- Resanar y corregir la pintura en la columna de ingreso a la cocineta
- Instalar guardaescoba en el mesón de la cocineta
- Instalar la tapa registro en el baño

Las anteriores observaciones corresponden a detalles de acabado que no afectan la estabilidad estructural ni la funcionalidad de las Sedes Comunales y Calis intervenidos; sin embargo, deberán ser corregidas para efectos de otorgar el recibo final a satisfacción.

En consecuencia, la presente Acta deja constancia de la finalización del plazo contractual, sin que ello constituya recibo final definitivo de las obras ejecutadas.

4. Plazo de subsanación.

 Se concede al contratista el plazo de un (01) mes contado a partir del 11 de febrero de 2026, es decir, hasta el 11 de marzo de 2026, para realizar la totalidad de las correcciones señaladas, previa coordinación con el apoyo a la supervisión, para su verificación y aprobación. El recibo final a satisfacción y el trámite de liquidación contractual quedarán sujetos a la validación del cumplimiento de dichas subsanaciones dentro del plazo establecido.

5. Condición por incumplimiento.

 En caso que el contratista no realice las correcciones dentro del término señalado, la Entidad podrá adelantar las acciones administrativas y contractuales a que haya lugar, incluyendo la aplicación de las medidas establecidas en el contrato y, de ser necesario, hacer efectivas las garantías contractuales correspondientes, sin perjuicio de las demás acciones legales pertinentes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para constancia, se firma el presente Acta en la fecha anteriormente indicada.

JAIME EDUARDO DUQUE GUTIÉRREZ
Representante Legal
Jaime Eduardo Duque Gutiérrez
Correo: gerencia@jaimeduqueingenieria.com
CONTRATISTA DE OBRA

NELLY CECILIA PALACIOS ARIAS
Apoyo a la Supervisión
Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana
CONTRATISTA

MARITZA APONZA ZAPATA
Ordenadora del Gasto
Secretaria de Despacho
Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana

Elaboró: Nelly Cecilia Palacios Arias
Revisó: María José Lasso Santamaría
Ruben Dario Balanta Angulo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.